AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de genero.	Actualmente se cuenta con 71 PR asignadas divididas así: 65 activas en reincorporación a largo plazo 2 ausente 1 investigación por privación de la libertad 3 limitante temporal 1.Se realizó de 2 atenciones por mes a PR 60-12120 del municipio de Corinto quien hace parte del programa Diferencial de Vida, con quien se abordaron los códigos Soc_R409P y Sost_Ec_1, actividades de orientación a las PR en ruta de reincorporación y seguimiento a proyecto colectivo individual. Las PR 60-04148 y 60-01537 de CVD del municipio de Miranda participaron el día 17 de noviembre de jornada de seguridad y pautas de crianza realizada por UNIPEP y Policía de Infancia y Desarrollo 2.Se realizó de 1 atención a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad, con quien se abordó el código Dif_Disc seguimiento a condiciones de salud, así mismo se sostuvo conversación con padre de la PR a quien se le orienta sobre participación en actividades del proyecto colectivo de la cooperativa COOMACOC 3.Se informó a las PR 60-11610 y 60-11633 sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes. 4.Se realizó seguimientos individual a los PRE-PP 32237, 36054,35238 en los cuales se evidencia que aun no inicia etapa productiva debido a que el ganado esta en etapa de ceba. 5.Se oriento a la PR 60-01532 en temas relacionados con su asignación mensual 6.el día 12 de octubre 25 PR participaron de jornada de seguridad y autoprotección llevada a cabo por CEDAVIDA. 7.20 PR de la cooperativa COOMACOC participaron el día 1 de noviembre en auditoria a proceso de certificación competencias. 8.Junto a jurídica del PA Santander a la PR 60-09771 se informa que su caso de riesgo fue cerrado y ya puede acceder a la formulación su proyecto. 9.Se realizó portabilidad de servicios de salud del municipio de Caloto a Corinto a la PR 60-12931 10.1 PR del municipio de Miranda se inscriben a formación académica con el programa Maestro Itinerante. 11.14 PR del municipio de Miranda participaron el 17 de noviembre de jornada de seguridad y prevención de violencia a NNJA. 12.Se realizó asistencia técnica por parte de PNUD a 5 proyectos productivos individuales 13.Se realizó atención a JH-60-04149-01 y JH-60-04151-01 quienes son familiares de PR fallecidas 14.La PR 6 0-04232 participa el día 22 de noviembre en grupo focal del proyecto pedagógico del sistema de salud. 15.Junto a Asesora de Corresponsabilidad se logra gestión con la secretaria de Infraestructura departamental para la adecuación de vía de acceso a predio productivo de la cooperativa COOMACOC de Corinto. 16.Junto a jurídica del PA Santander de Quilichao se orienta a la PR 60-01552 en proceso legal que la PR lleva contra le banco agrario del municipio de Miranda. 17.Se realizó acta de hechos sobrevinientes a la PR 60-06740, debido a panfleto enviado a su WhatsApp por un grupo armado ilegal. 18. Se realizó seguimiento a PRE colectivo de la cooperativa COOMACOC del municipio de Corinto. 19. Junto a profesional de salud del GT Cauca se logra gestionar jornada de salud en el AETCR de Monterredondo para las PR y sus familias. Jornada que se realizara el día 1 de diciembre. 20. Se realizó portabiidad de de servicios de salud de la PR 60-02220 del municipio de Patia a Miranda
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuenta con PR en reincorporación temprana
3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se concertó con el director de la ESE del Municipio de Miranda jornada de salud para ser llevada a cabo en el AETCR de Monterredondo el día 1 de diciembre. 2.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. Se realizó la revisión de 1 proyectos. 3.2 PR participaron de jornada de capacitación dirigida por la JEP la cual se llevo a cabo en el municipio de Corinto. 4.Articulación con Secretaria de Infraestructura para Adecuación 1 kilómetro de entrada - vía desde la vereda el placer a proyecto productivo de la cooperativa COOMACOC. 5.Se realizó articulación con funcionaria de Colpensiones para concertar desarrollo de jornada de orientación en BEPS.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	1.Se socializó a 29 PR del municipio de Corinto y 3 del municipio de Miranda que durante el mes de noviembre y diciembre se estará realizando encuesta de satisfacción. 2.Se socializó Formación complementaria de ganadería y porcicultura sostenible 5, 12 y 19 de diciembre 3.Se socializó oferta de formación para el trabajo SENA 4.Se socializó oferta de empleo SENA. 5.Informó a 21 PR del municipio de Miranda que el Centro Nacional de Consultoría realizará una evaluación misional de forma virtual y presencial. 6.Se socializó a PR del municipio de Corinto jornada de capacitación sobre Alfabetización Digital para pequeños productores agropecuarios. 7.Se socializó programa de Fondo de acceso a insumos Agropecuarios FAIA del Ministerio de Agricultura. 8. Se socializó convocatoria académica Univalle.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.1 PR asiste en el municipio de Santander a grupo focal del proyecto pedagógico del sistema de salud. 2.2 PR Asisten a capacitación por parte de la JEP en el municipio de Corinto. 3.2 PR asisten a curso de cocina típica colombiana en el municipio de Miranda. 4.18 PR asisten a proceso de auditoría de certificación por competencias en el municipio de Corinto 5.1 PR se vincula a programa académico Maestro Itinerante. 6.14 PR del municipio de Miranda participaron el 17 de noviembre de jornada de seguridad y prevención de violencia a NNJA, llevada a cabo por policía nacional y UNIPEP.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Actualmente no se cuenta con estrategias o iniciativas comunitarias asignadas en el municipio de Corinto. Desde finales del mes de septiembre se acompañara la estrategia de agenda comunitaria del municipio de Miranda con el objetivo de articular acciones para realizar y trabajar en equipo. La agenda fortalecera las 3 lineas prodcutivas del proyecto de la cooperativa CEPRODET y se realizó formación en comida típica colombiana con el Sena
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	1. El día 1 de noviembre se realizó visita domiciliaria en la cabecera municipal de Corinto a la PR Anabeiba Villar quien es persona en situación de discapacidad 2. El día 11 de noviembre se participó de reunión en las instalaciones de Unicomfacauca sede Santander d Quilichao, donde se abordaron temas de acompañamiento administrativo, financiero y contable a las cooperativas de las personas en proceso de reincorporación del norte del Cauca. 3. El facilitador sostuvo reunión vía telefónica junto a secretario de gobierno del municipio de Corinto, donde abord acompañamiento a familia de PR fallecida en el Putumayo. 4. El día 22 de noviembre el facilitador participa de reunión virtual junto a funcionarios de Centro Nacional d Consultoría quienes realizaran evaluación misional en el municipio de Miranda. 5. Se sostuvo reunión vía telefónica con secretario de gobierno de Miranda con el fin de gestionar espacio para capacitación dirigida por UNIPEP.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1.Se realizó atención diferencial a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad a quien mes a mes se le realiza seguimiento a su condición de salud. 2.Se envía caso excepcional de la PR 60-11633 quien es persona en situación de discapacidad y así no afectar el proceso de desembolso de su asignación mensual. 3.Se realizó seguimiento a 4 proyectos productivos individuales se evidencia que la etapa productiva de las unidades de negocio aún no se inicia. 4.Se realizó seguimiento a proyecto colectivo de la cooperativa COOMACOC de Corinto. 5.Se registró acta de hechos sobrevinientes por panfleto enviado vía WhatsApp a PR del Municipio de Miranda. 6. Se realizó atención y orientación a 2 familiares de PR fallecidos 7. Se socializó al 99% de la poblacion asignada resolución 4309, a una PR del municipio de Corinto no se le ha socializado puesto que no ha asisitido a las actividades programadas.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	1.Durante el mes de noviembre no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP .Se esta iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo. Impartido por los funcionarios de la JEP, en la cual se informó sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1.Durante el mes de noviembre se llevaron atenciones presenciales de la siguiente forma: 3 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD 2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad. 9 Psico_5 2 Edu_1 1 Sal_1 2 Sost_Ec_1 1 Sost_Ec 1 Com_5 6 Soc_R4309P 35 Com_1 2 A067_Ps7 2.Se envía Matriz de reincorporación del mes de noviembre 3. Se realizó envió de informe de actividades del mes de noviembre junto a soporte de pago de seguridad social formato de supervisión 4. Se realizó en SIR modulo actores externos cambio de estado de contacto inicial a ejecución, se realizó respectiv cargue de actas y listado de asistencia. 5.Se inicio actualización de datos de PR asignadas en módulos registro de ubicación y contactos. 6. SE anula modulo SIR grupo familiar duplicado 7. Se realizó registro de 2 máximo nivel y 1 registro de bachiller.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	1.Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 6 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de noviembre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO VILLAQUIRAN LIS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.296.159	CONTRATO No.	925-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de noviembre el profesional participó de las siguientes reuniones: 1.1 de noviembre presentación proyecto formación en SGSSS Y DOFA 2.2 de noviembre seguimiento junto a orientador de reincorporación 3.3 de noviembre revisión caso cauca AUTO067 4.11 de noviembre reunión con funcionarios de Unicomfacauca sede Santander de Quilichao 5.16 de noviembre reunión equipo general apertura del modelo maestro itinerante 6.17 de noviembre reunión Coordinación GT Cauca 7.22 de noviembre entrenamiento en género con Unión Europea 8.24 de noviembre reunión programación- formaciones SER.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. 2. 18 de noviembre reunión presencial cierre vigencia 2022 3. Durante el mes noviembre se presto apoyo en atención a PR asignados a otros profesionales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

DIEGO VILLAQUIRAN LIS

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co